



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En la ciudad de Viedma, frente a nuestro Río Negro, en la sede de la Escuela Náutica Provincial, se está realizando un mural en memoria de JOSE Alberto SURACCE y JULIO Alberto GARCIA vecinos de nuestra Comarca, asesinados en la ciudad de Bahía Blanca el 6 de diciembre de 1975 por la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A) bajo la presidencia de María Estela Martínez de Perón.

El mural es el resultado de una "construcción colectiva" llevada adelante desde la Subsecretaria de Derechos Humanos de la Municipalidad de Viedma con el aporte de familiares, amigos y la Asociación de Ex Presos Políticos de Río Negro. De allí que el Proyecto Construcción Colectiva hoy se denomina "Construcción Colectiva de la Memoria", y se desprende de los Ejes MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA, del Programa Políticas Públicas con Enfoque en Derechos Humanos.

A las jornadas de Construcción Colectiva de la memoria de José y Julio se suman alumnos de nivel secundario de Viedma, oportunidad en que se va transmitiendo, en forma oral la vida y militancia de quienes los conocieron. De esta manera se garantiza el objetivo de "motivar el pensamiento y conocimiento de los derechos humanos.", como así también la idea de mantener la memoria activa.

El proyecto entiende que "el arte es manifestación, espectáculo, encuentro social, patrimonio cultural, espacio de libertad para el desarrollo de la creatividad, vehículo de emociones y sentimientos, y también discurso que contiene pluralidad de interpretación acerca del mundo, por lo que constituye un campo de construcción y expresión del pensamiento. Y en este sentido considera "el arte público como herramienta de visibilización de las luchas sociales, indispensables para la formación y transformación de identidades individuales y colectivas."

Los objetivos generales del proyecto son:

- "Preservar y transmitir la memoria".
- "Promover y defender los derechos humanos y testimoniar los delitos de lesa humanidad cometidos por la Triple A y el terrorismo de Estado en la última dictadura cívico eclesiástico militar y su vinculación con la historia e identidad de nuestra ciudad".



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- "Crear en forma colectiva nuevos "Espacios de Memoria" desde los cuales interpelar la historia generando conciencia y compromiso en relación a la importancia de valorar y respetar los derechos humanos".
- "Reconstruir la imagen de los detenidos desaparecidos de la Comarca, a partir de los relatos y testimonios de quienes los conocieron y compartieron parte de su vida y su militancia".
- "Generar una herramienta de diálogo e intercambio, donde quienes participen se transformen en futuros replicadores de la historia así contada".
- "Crear un registro documental audiovisual a los fines de incorporar todo el material producido al Archivo Local de la Memoria".

"En relación al eje MEMORIA el Estado está obligado a revelar a las víctimas y a la sociedad todo lo que pueda establecerse sobre los hechos y circunstancias en las que se produjeron dichas violaciones".

"Esta obligación estatal, desde un aspecto más social, nos sugiere que la memoria debe ser asociada a la identidad de manera de apropiarnos de nuestra historia, para que nunca más volvamos a vivir las atrocidades del pasado".

"La identidad se concreta en la medida en que los organismos estatales de derechos humanos, generen políticas públicas activas en pos de mantener viva nuestra memoria".

Esta construcción colectiva no podría realizarse sin el aporte de todos los sectores sociales, ya que "la vigencia efectiva de los derechos humanos depende de que sean conocidos, respetados y ejercidos no sólo por sus titulares, sino particularmente por los/as funcionarios/as públicos/as, quienes responsabilizan al Estado por su accionar". Es así que resulta necesario que el Estado dé a conocer la historia de nuestro pasado reciente.

Por ello:

**Autores:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, social e histórico el mural que se está realizando en el marco del Proyecto Construcción Colectiva de la Memoria, perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Viedma, en memoria de Julio Alberto GARCIA y José SURACCE, ambos nacidos en nuestra Comarca, estudiantes de Geología de la Universidad Nacional del Sur, secuestrados y asesinados por la Triple A, en la ciudad de Bahía Blanca el 6 de diciembre de 1975.

**Artículo 2°.-** De forma.